



INFORME DE RESULTADO

de la Estrategia de Participación de Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana.

2024



¿Qué son los planes parciales?

- Conjunto de Determinantes que se concretan en el territorio
- Instrumento que desarrolla y complementa las disposiciones del POT
- Planificación territorial, Social y Económica
- Instrumento de planificación "Puente" hacia la gestión
- Instrumento que reglamenta la Ley 368 de 1997



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Informe de Resultados de la Estrategia de Participación 2024 Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana

Diciembre 2024

Secretaría Distrital de Planeación

Úrsula Ablanque Mejía

Secretaria Distrital de Planeación

Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo

Natalia Mogollón García

Subdirectora de Renovación Urbana y Desarrollo

Andrea Sandoval

Contratista – Enlace de la estrategia

Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Juan Carlos Prieto García

Jefe de la Oficina

Germán Ramón Jácome

Líder de la estrategia de participación

Michael Cruz Roa

Líder del Equipo Metodológico



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Desarrollo de la estrategia	5
2.1 Objetivo General.....	5
2.2 Objetivos Específicos	5
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados	5
2.4 Cronograma final de la estrategia	9
3. Resultados de la Estrategia de Participación	16
3.1 Cuadro resumen de resultado	17
3.2 Objetivo 1	18
3.3 Objetivo 2	18
3.4 Objetivo 3	19
4. Convocatoria	19
5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo	20
5.1. Transparencia	20
5.2 Colaboración.....	20
6.3 Participación	20
6.4 Rendición de cuentas	21
7. Transversalización de enfoques	21
8. Componente de pedagogía y transparencia	22
9. Recomendaciones y procesos a mejorar.....	26

Informe de Resultados de la Estrategia de Participación de Estrategia de Participación 2024 de Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana

1. Introducción

Los Planes Parciales son instrumentos que complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y permiten estructurar futuros desarrollos en suelos de expansión urbana y áreas susceptibles de transformación dentro de la ciudad. Se busca articular los objetivos de ordenamiento con los de gestión de suelo, mediante la definición de condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y de reparto equitativo de cargas y beneficios para su ámbito de aplicación.

Los elementos normativos que van desde lo dispuesto en la legislación nacional hasta la distrital, en materia de Planes Parciales, buscan orientar sobre el proceso que debe surtir el instrumento, desde su radicación hasta su adopción. Además de establecer lineamientos sobre la información pública y el proceso de convocatoria a propietarios y vecinos colindantes, de predios localizados en el área de influencia de los planes. Esto con el fin de buscar garantizar la participación ciudadana, para que conozcan sobre las propuestas, expresen sus recomendaciones y observaciones, aclaren sus dudas y resuelvan inquietudes.

Cabe señalar que los Planes Parciales están regulados por normativa nacional y distrital, como se resume a continuación:

Legislación Nacional

- **Ley 388 de 1997:**
 - Art. 4: Participación democrática.
 - Art. 27: Procedimiento para Planes Parciales.
- **Decreto 1077 de 2015:**
 - Art. 2.2.4.1.1.2: Etapas de formulación y adopción.
 - Art. 2.2.4.1.1.7: Formulación y radicación del proyecto.
 - Art. 2.2.4.1.1.8: Información pública y citación a propietarios y vecinos.
 - Convocatoria para conocer y comentar la propuesta, según el Código de Procedimiento Administrativo.
 - Respuesta a observaciones en el acto que evalúe la viabilidad del plan.
 - Art. 2.2.4.1.1.9: Revisión técnica del proyecto.

- **Plan de Ordenamiento Territorial-POT**
- **Decreto 555 de 2021:**
 - Art. 496: Participación democrática en planes parciales.
 - Publicación de documentación en la página web de la Secretaría de Planeación, con un lenguaje accesible y recursos gráficos.
 - Convocatoria a propietarios y vecinos tras la radicación del plan, según el Código de Procedimiento Administrativo.
 - Difusión de propuestas urbanísticas modificadas cuando se realicen ajustes.

2. Desarrollo de la estrategia

2.1 Objetivo General

Fortalecer el proceso de participación ciudadana dentro de la formulación de los Planes Parciales, presentando la propuesta del proyecto y permitiendo el espacio de expresión, recomendaciones, observaciones, consultas e inquietudes a los diferentes propietarios, arrendatarios, vecinos colindantes y ciudadanía en general interesada.

2.2 Objetivos Específicos

- Garantizar la participación ciudadana, propietarios y vecinos, a través de la convocatoria amplia y suficiente para que conozcan el proyecto del Plan Parcial y sus ajustes.
- Facilitar el acceso a la información recopilada y su comprensión como otra forma de garantizar el derecho a la participación.
- Dar respuesta a las preguntas, aportes u observaciones ciudadanas en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta del Plan Parcial y esté dentro del alcance legal del mismo, procurando mantener la transparencia del proceso y garantizando la participación.

2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

Los procesos de formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana o Desarrollo buscan garantizar principios de diálogo, información y aclaración de preguntas a través de la participación de propietarios, arrendatarios, vecinos colindantes y la ciudadanía en general a los planes parciales.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) coordina la socialización de las propuestas, fomenta la discusión, recibe aportes y observaciones, y mantiene comunicación con el Promotor del plan parcial, entidades responsables del

espacio público y organismos de control. Estos procesos tienen un enfoque informativo y consultivo, permitiendo analizar y consolidar los aportes ciudadanos y técnicos para fortalecer la planificación urbana. Asimismo, se coordina con las entidades relacionadas con el Plan Parcial para que emitan sus conceptos, los cuales se integran y consolidan junto con los aportes y observaciones de la ciudadanía, antes de ser remitidos al *promotor* del proyecto.

Tabla 1 – Implementación de la estrategia de participación

Fase/Etapa	Actividad	Alcance	Actores Involucrados
Actividades previas al proceso de Participación	Remitir para publicación en el micrositio de la SRUD el Documento Técnico de Soporte DTS de la formulación ajustada, junto con los planos para consulta de la ciudadanía y la información del inicio del proceso de socialización. Guardar evidencia.	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (SRUD).
	Realizar la publicación en el micrositio de la SRUD, del Documento Técnico de Soporte DTS de la formulación ajustada y la información del Proceso de socialización	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Se solicita mediante correo electrónico conformación de la base de datos catastral y jurídica de los predios colindantes del Plan Parcial sujetos a participación y socialización	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Definir los predios colindantes y generar la base de datos definitiva del aplicativo (Base de datos geográfica corporativa) con relación de predios con mínimo las siguientes variables: Nombre del propietario o vecino, Dirección, NIT, Nombre del representante legal, Chip, Número de matrícula inmobiliaria. La base de datos deberá incluir la relación de Integrantes y participantes en el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, con el fin de que envíen un delegado.	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Validar que en la VUC (Ventanilla Única de Construcción) la información	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.

	registrada en la base de datos de cada propietario corresponda, en el caso contrario, se dejará la que se registra en la VUC. Para el caso que el propietario sea una persona jurídica, se deben consultar los datos del Representante Legal, para ser incorporados en la base de datos definitiva.		
	Realizar el plano con los predios de la base de datos definitiva, el cual debe contener el código del sector predial. Agrupar por código de sector, cuando se trate de conjuntos, se debe enviar comunicación a todas las porterías del mismo.	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Remitir al profesional jurídico responsable la base de datos de correspondencia, para proceso de revisión y validación de la información	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Validar la base de datos de correspondencia contra la VUC	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	La base de datos de correspondencia cumple con los datos registrados en la VUC	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Convocar a reunión al Promotor, a la Oficina de Participación y dialogo de ciudad, para definir los temas de la socialización: lugar, fecha, hora, presentación y refrigerios, entre otros	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Elaborar comunicación física, de acuerdo al formato establecido, según sea el caso (presencial, virtual, Ciudad Lagos de Torca)	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Remitir mediante correo electrónico al profesional Administrativo la base de datos de correspondencia, el plano y el comunicado	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Mediante incidencia solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la creación de terceros, de acuerdo con la base de datos de correspondencia. En	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.

	caso que el predio tenga más de un propietario, se debe realizar un registro por cada uno		
	Remitir a la Oficina de Prensa y Comunicaciones, el aviso de prensa para su aprobación y publicación en la página WEB de la entidad en Noticias SDP, así como las publicaciones en redes sociales	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Se organiza, se envía insumos y solicita el aviso de prensa al promotor de acuerdo con los términos de CPACA	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Realizar combinación de correspondencia de conformidad con la base de datos y el comunicado de convocatoria y participación en el SIPA.	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Firmar y radicar el comunicado de Convocatoria del proceso de socialización y participación ciudadana.	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Remitir a correspondencia el AFO-040, relación de comunicaciones oficiales para distribución	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Remitir al promotor los comunicados que no contienen nomenclatura urbana, junto con la relación de los mismos, para que se encarguen de la entrega	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
	Invitar a los profesionales de las Direcciones de la SDP que han participado en el CTPPD	Informar y Consultar	Públicos: Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.
Actividades del Proceso de Participación	Organización del lugar y Logística del evento (presencial o virtual) Insumos, Presentaciones y material para socialización. Introducción. Moderación. Presentación del Plan Parcial. Control relación de asistencia. Grabación y Fotografía del Proceso de Socialización y participación ciudadana. Formato de preguntas	Informar y Consultar	Públicos. SDP, entidades e instituciones que se relacionan con el Plan Parcial, Alcaldías Locales y Juntas Administradoras Locales, Privados: Promotor del Plan Parcial, Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá Individual. Propietarios, vecinos colindantes y terceros interesados identificados en la base de datos relacionada por el Promotor

	<p>Registrar nombre y dirección del predio, de quienes van a hablar</p> <p>Cierre, se recogen las preguntas y la lista de asistencia.</p> <p>Matriz de observaciones (que va en la resolución).</p> <p>Realización de la Relatoría</p> <p>Subir evidencias y soportes al drive del plan parcial.</p> <p>Completar matriz de observaciones.</p>		
--	--	--	--

2.4 Cronograma final de la estrategia

A partir del cronograma con las proyecciones de los espacios de socialización y participación programados para 2024, la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo (SRUD) presentó a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad (OPDC) las reuniones previstas para ese periodo.

De las actividades socializadas por la SRUD de la SDP a la OPDC, únicamente se reprogramó para 2025 la socialización del Plan Parcial de Desarrollo *Las Flores* de la UPL Torca. Adicionalmente, algunas actividades previstas para el segundo semestre lograron desarrollarse en el mes de diciembre de este año.

Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación Ciudadana

- Primer semestre 2024**

Fase/Etapa	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Actividades previas al proceso de Participación	Remitir para publicación en el micrositio de la SRUD el Documento Técnico de Soporte DTS de la formulación ajustada, junto con los planos para consulta de la ciudadanía y la información del inicio del proceso de socialización. Guardar evidencia.						
	Realizar la publicación en el micrositio de la SRUD, del Documento Técnico de Soporte DTS de la formulación ajustada y la información del Proceso de socialización						
	Se solicita mediante correo electrónico conformación de la base de datos catastral y jurídica de los predios colindantes del Plan Parcial sujetos a participación y						

	socialización						
	<p>Definir los predios colindantes y generar la base de datos definitiva del aplicativo (Base de datos geográfica corporativa) con relación de predios con mínimo las siguientes variables: Nombre del propietario o vecino, Dirección, NIT, Nombre del representante legal, Chip, Número de matrícula inmobiliaria.</p> <p>La base de datos deberá incluir la relación de Integrantes y participantes en el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, con el fin de que envíen un delegado.</p>						
	<p>Validar que en la VUC (Ventanilla Única de Construcción) la información registrada en la base de datos de cada propietario corresponda, en el caso contrario, se dejará la que se registra en la VUC. Para el caso que el propietario sea una persona jurídica, se deben consultar los datos del Representante Legal, para ser incorporados en la base de datos definitiva.</p>						
	<p>Realizar el plano con los predios de la base de datos definitiva, el cual debe contener el código del sector predial. Agrupar por código de sector, cuando se trate de conjuntos, se debe enviar comunicación a todas las porterías del mismo.</p>						
	<p>Remitir al profesional jurídico responsable la base de datos de correspondencia, para proceso de revisión y validación de la información</p>						
	<p>Validar la base de datos de correspondencia contra la VUC</p>						
	<p>La base de datos de correspondencia cumple con los datos registrados en la VUC</p>						
	<p>Convocar a reunión al Promotor, a la Oficina de Participación y dialogo de ciudad, para definir los temas de la socialización: lugar, fecha, hora, presentación y refrigerios,</p>						

entre otros						
Elaborar comunicación física, de acuerdo al formato establecido, según sea el caso (presencial o virtual)						
Remitir mediante correo electrónico al profesional Administrativo la base de datos de correspondencia, el plano y el comunicado						
Mediante incidencia solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la creación de terceros, de acuerdo con la base de datos de correspondencia. En caso de que el predio tenga más de un propietario, se debe realizar un registro por cada uno						
Remitir a la Oficina de Prensa y Comunicaciones, el aviso de prensa para su aprobación y publicación en la página WEB de la entidad en Noticias SDP, así como las publicaciones en redes sociales						
Se organiza, se envía insumos y solicita el aviso de prensa al promotor de acuerdo con los términos de CPACA						
Realizar combinación de correspondencia de conformidad con la base de datos y el comunicado de convocatoria y participación en el SIPA.						
Firmar y radicar el comunicado de Convocatoria del proceso de socialización y participación ciudadana.						
Remitir a correspondencia el AFO-040, relación de comunicaciones oficiales para distribución						
Remitir al promotor los comunicados que no contienen nomenclatura urbana, junto con la relación de los mismos, para que se encarguen de la entrega						
Invitar a los profesionales de las Direcciones de la SDP que han participado en el CTPPD						

Actividades Proceso de Participación	Organización del lugar y Logística del evento (presencial o virtual)						
	Insumos, Presentaciones y material para socialización						
	Introducción						
	Moderación						
	Presentación del Plan Parcial						
	Control relación de asistencia						
	Grabación y Fotografía del Proceso de Socialización y participación ciudadana						
	Formato de preguntas						
	Registrar nombre y dirección del predio, de quienes van a hablar						
	Cierre, se recogen las preguntas y la lista de asistencia						
	Matriz de observaciones (que va en la resolución)						
	Relatoría						
	Subir evidencias y soportes al drive del plan parcial						
	Completar matriz de observaciones						

• **Segundo Semestre 2024**

Fase/Etapa	Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades previas al proceso de Participación	Remitir para publicación en el micrositio de la SRUD el Documento Técnico de Soporte DTS de la formulación ajustada, junto con los planos para consulta de la ciudadanía y la información del inicio del proceso de socialización. Guardar evidencia.						
	Realizar la publicación en el micrositio de la SRUD, del Documento Técnico de Soporte DTS de la						

	<p>formulación ajustada y la información del Proceso de socialización</p>						
	<p>Se solicita mediante correo electrónico conformación de la base de datos catastral y jurídica de los predios colindantes del Plan Parcial sujetos a participación y socialización</p>						
	<p>Definir los predios colindantes y generar la base de datos definitiva del aplicativo (Base de datos geográfica corporativa) con relación de predios con mínimo las siguientes variables: Nombre del propietario o vecino, Dirección, NIT, Nombre del representante legal, Chip, Número de matrícula inmobiliaria. La base de datos deberá incluir la relación de Integrantes y participantes en el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, con el fin de que envíen un delegado.</p>						
	<p>Validar que en la VUC (Ventanilla Única de Construcción) la información registrada en la base de datos de cada propietario corresponda, en el caso contrario, se dejará la que se registra en la VUC. Para el caso que el propietario sea una persona jurídica, se deben consultar los datos del Representante Legal, para ser incorporados en la base de datos definitiva.</p>						
	<p>Realizar el plano con los predios de la base de datos definitiva, el cual debe contener</p>						

	el código del sector predial. Agrupar por código de sector, cuando se trate de conjuntos, se debe enviar comunicación a todas las porterías del mismo.						
	Remitir al profesional jurídico responsable la base de datos de correspondencia, para proceso de revisión y validación de la información						
	Validar la base de datos de correspondencia contra la VUC						
	La base de datos de correspondencia cumple con los datos registrados en la VUC						
	Convocar a reunión al Promotor, a la Oficina de Participación y dialogo de ciudad, para definir los temas de la socialización: lugar, fecha, hora, presentación y refrigerios, entre otros						
	Elaborar comunicación física, de acuerdo al formato establecido, según sea el caso (presencial, virtual, Ciudad Lagos de Torca)						
	Remitir mediante correo electrónico al profesional Administrativo la base de datos de correspondencia, el plano y el comunicado						
	Mediante incidencia solicitar a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la creación de terceros, de acuerdo a la base de datos de correspondencia. En						

	caso que el predio tenga más de un propietario, se debe realizar un registro por cada uno						
	Remitir a la Oficina de Prensa y Comunicaciones, el aviso de prensa para su aprobación y publicación en la página WEB de la entidad en Noticias SDP, así como las publicaciones en redes sociales						
	Se organiza, se envía insumos y solicita el aviso de prensa al promotor de acuerdo a los términos de CPACA						
	Realizar combinación de correspondencia de conformidad con la base de datos y el comunicado de convocatoria y participación en el SIPA.						
	Firmar y radicar el comunicado de Convocatoria del proceso de socialización y participación ciudadana.						
	Remitir a correspondencia el AFO-040, relación de comunicaciones oficiales para distribución						
	Remitir al promotor los comunicados que no contienen nomenclatura urbana, junto con la relación de los mismos, para que se encarguen de la entrega						
	Invitar a los profesionales de las Direcciones de la SDP que han participado en el CTPPD						
Actividades Proceso de	Organización del lugar y Logística del						

Participación	evento (presencial o virtual)						
	Insumos, Presentaciones y material para socialización						
	Introducción						
	Moderación						
	Presentación del Plan Parcial						
	Control relación de asistencia						
	Grabación y Fotografía del Proceso de Socialización y participación ciudadana						
	Formato de preguntas						
	Registrar nombre y dirección del predio, de quienes van a hablar						
	Cierre, se recogen las preguntas y la lista de asistencia						
	Matriz de observaciones (que va en la resolución)						
	Relatoría						
	Subir evidencias y soportes al drive del plan parcial						
Completar matriz de observaciones							

3. Resultados de la Estrategia de Participación

Los espacios de participación y socialización sobre la formulación de los Planes Parciales se desarrollan en dos momentos dentro de la socialización. En primer lugar, se presenta a la ciudadanía la propuesta del proyecto. Posteriormente, los interesados realizan sus intervenciones, y las entidades responden a las inquietudes, aportes y observaciones planteadas por la comunidad.

Al inicio de cada espacio, se establece con claridad el objetivo de la actividad, su alcance, el estado del proceso o del Plan Parcial desde su radicación ante Planeación, y los canales disponibles para que la ciudadanía presente sus comentarios o

sugerencias. La metodología empleada puede variar según las particularidades de cada Plan Parcial. Adicionalmente, el promotor del espacio genera el diálogo con la ciudadanía.

Previamente, la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo entrega a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad un cronograma con la proyección de los espacios de socialización a realizarse para cada semestre del 2024. Este cronograma está sujeto a modificaciones, dependiendo de la radicación realizada por el promotor del Plan Parcial y de que esta cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad.

3.1 Cuadro resumen de resultado

Tabla 1. Resumen de resultados

Fase	Objetivo	Resultado	Fecha	Actores involucrados
Actividades Proceso de Participación	Socializar a la ciudadanía las propuestas de la formulación de los Planes Parciales de Renovación Urbana (PPRU) “Textilia” y Nueva Aranda y recibir recomendaciones y observaciones de los asistentes.	Se realizaron 2 espacios de socialización dirigidos a la ciudadanía, enfocados en dialogar sobre la formulación de los Planes Parciales de Renovación Urbana y responder a las inquietudes relacionadas con estos Planes. En estas jornadas de socialización participaron un total de 62 ciudadanos interesados en conocer más sobre los Planes Parciales presentados.	Abril y Diciembre	Públicos. SDP, entidades e instituciones que se relacionan con el Plan Parcial, Alcaldías Locales y Juntas Administradoras Locales, Privados: Promotor del Plan Parcial, Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá Individual. Propietarios, vecinos colindantes y terceros interesados identificados en la base de datos relacionada por el Promotor
Actividades Proceso de Participación	Socializar a la ciudadanía las propuestas de la formulación del Planes Parciales de Desarrollo (PPD) los Búhos y Chanco II y recibir recomendaciones y observaciones de los asistentes.	Se realizaron 2 espacios de socialización dirigidos a la ciudadanía, enfocados en dialogar sobre la formulación de los Planes Parciales de Desarrollo y responder a las inquietudes relacionadas con estos Planes. En estas jornadas de socialización participaron un total de 84 ciudadanos interesados en conocer más sobre los Planes Parciales presentados.	Mayo y Diciembre	Públicos. SDP, entidades e instituciones que se relacionan con el Plan Parcial, Alcaldías Locales y Juntas Administradoras Locales, Privados: Promotor del Plan Parcial, Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá Individual. Propietarios, vecinos colindantes y terceros interesados identificados en la

				base de datos relacionada por el Promotor
--	--	--	--	---

3.2 Objetivo 1

El primer objetivo específico establecido para la participación ciudadana en la formulación de los Planes Parciales fue socializar con la comunidad las propuestas de estos proyectos de renovación urbana.

Para lograrlo, se llevaron a cabo dos espacios de socialización centrados en fomentar el diálogo ciudadano y atender las inquietudes relacionadas con los Planes Parciales. Estas reuniones se realizaron en los meses de abril y mayo, abordando los planes correspondientes a las UPL Torca y Puente Aranda. En total, se contó con la participación de más de 62 ciudadanos interesados en conocer los proyectos presentados.

3.3 Objetivo 2

El segundo objetivo específico se centró en facilitar el acceso a la información recopila y garantizar su comprensión, promoviendo así el derecho a la participación ciudadana.

Este objetivo se aborda desde dos enfoques:

- **Enfoque informativo:** Incluye la convocatoria a los espacios de participación y socialización, así como la publicación de la documentación radicada por el promotor del proyecto en la página web de la Secretaría de Planeación.
- **Enfoque consultivo:** Busca recibir aportes y observaciones de la ciudadanía, fomentando su participación activa en el proceso.

3.4 Objetivo 3

El tercer objetivo, relacionado con la devolución de las evidencias del espacio de participación, se cumplió mediante la entrega del acta de la reunión, el listado de asistencia y la grabación.

Estas acciones no solo permitieron dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, sino también informarles sobre las fechas habilitadas para la recepción de observaciones sobre los Planes Parciales a través de los canales dispuestos por la Secretaría de Planeación (SDP).

El propósito fue facilitar la emisión de conceptos por parte de los ciudadanos, para luego articular y consolidar dichos aportes y observaciones, los cuales serían remitidos al promotor del proyecto para su integración en el proceso.

4. Convocatoria

Dentro del proceso de convocatoria en los planes parciales existe una normativa nacional y distrital sobre Planes Parciales orienta el proceso desde su radicación hasta su adopción, garantizando la participación ciudadana mediante la convocatoria a propietarios y vecinos colindantes de los predios en el área de influencia. Esto busca que la ciudadanía conozca las propuestas, exprese recomendaciones, haga observaciones y resuelva inquietudes.

Legislación Nacional

- **Ley 388 de 1997:**
 - Art. 4: Participación democrática.
 - Art. 27: Procedimiento para Planes Parciales.
- **Decreto 1077 de 2015:**
 - Art. 2.2.4.1.1.2: Etapas de formulación y adopción.
 - Art. 2.2.4.1.1.7: Formulación y radicación del proyecto.
 - Art. 2.2.4.1.1.8: Información pública y citación a propietarios y vecinos.
 - Convocatoria para conocer y comentar la propuesta, según el Código de Procedimiento Administrativo.
 - Respuesta a observaciones en el acto que evalúe la viabilidad del plan.
 - Art. 2.2.4.1.1.9: Revisión técnica del proyecto.
- **Plan de Ordenamiento Territorial-POT**
- **Decreto 555 de 2021:**
 - Art. 496: Participación democrática en planes parciales.

- Publicación de documentación en la página web de la Secretaría de Planeación, con un lenguaje accesible y recursos gráficos.
- Convocatoria a propietarios y vecinos tras la radicación del plan, según el Código de Procedimiento Administrativo.
- Difusión de propuestas urbanísticas modificadas cuando se realicen ajustes.

Estas disposiciones aseguran el acceso a información clara y promueven la interacción entre los formuladores del plan y la comunidad, fortaleciendo la participación democrática.

5. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Así fueron incluidos en la estrategia de participación:

5.1. Transparencia

Información y Acceso. La página web de la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con un *landing* específico para los Planes Parciales de Renovación Urbana y Desarrollo. Allí, se publica la información relacionada, incluyendo cartografía, documentos adicionales y técnicos de soporte que respaldan las propuestas de los planes. Esta plataforma permite realizar búsquedas mediante palabras clave, como el nombre del plan parcial, facilitando el acceso a la información para los ciudadanos.

5.2 Colaboración

Durante los espacios de socialización, se otorgó un plazo aproximado de 15 días hábiles para que la ciudadanía enviara sus observaciones al correo electrónico sub.renovacionurbana@sdp.gov.co. También se explicó cómo realizar la radicación física de comentarios en el SuperCADE de la Calle 30, con el propósito de garantizar la inclusión de sus aportes en el concepto de viabilidad de los planes parciales.

5.3 Participación

Se promovió una convocatoria diversa para asegurar la participación de distintos sectores mediante:

- **Cartas físicas:** Enviadas por correspondencia a los propietarios del área de influencia del plan parcial e instituciones públicas interesadas en la UPL.
- Prensa: Publicación de invitaciones en la sección de Asuntos Legales del diario *La República*.
- **Correos electrónicos:** Enviados a las alcaldías locales, juntas administradoras locales (JAL), juntas de acción comunal (JAC), Veeduría Distrital y Personería, incluyendo la pieza gráfica de invitación.
- **Medios digitales:** Información publicada en la página de noticias y redes sociales de la Secretaría Distrital de Planeación, así como en el *landing* específico de los planes parciales.

5.4 Rendición de cuentas

Dado que varias medidas contempladas en los Planes Parciales se encontraban en proceso de viabilidad urbanística, la Subdirección de Renovación Urbana explicó los cronogramas para su adopción y los pasos a seguir en el proceso de socialización.

Estos espacios, presenciales y virtuales, contaron con registros de asistencia, fotografías y la devolución del acta correspondiente, garantizando transparencia y seguimiento al proceso.

6. Transversalización de enfoques

Para esta estrategia de participación, se incorporó un enfoque diferencial para garantizar la inclusión y accesibilidad universal, especialmente en casos donde la presentación del Plan Parcial requiere ajustes específicos. Esto incluye:

- Accesibilidad universal: Asegurar que los espacios sean accesibles para personas en condición de discapacidad.
- Intérpretes de lengua de señas: Disponibilidad de intérpretes para garantizar la participación de personas sordas, cuando sea necesario.
- En situaciones donde estas condiciones sean requeridas, se implementarán dos estrategias:
- Visitas técnicas: Evaluar las condiciones de accesibilidad universal en los lugares destinados para las actividades.
- Formulario de pre-registro: Identificar condiciones particulares, situaciones y posiciones sociales de los asistentes, para garantizar un ejercicio de participación adecuado y equitativo.

Además, se aplica un enfoque territorial que promueve el diálogo entre instancias de participación, instituciones y ciudadanía a nivel local, considerando el polígono del Plan Parcial. Esto busca fortalecer los mecanismos de participación y garantizar un desarrollo eficiente de los espacios de socialización

7. Componente de pedagogía y transparencia

Para el instrumento de participación Planes Parciales (de Renovación Urbana o de Desarrollo), a estrategia de Pedagogía y Transparencia se enfocó que la difusión de los productos de cada una de las actividades de socialización y acciones de pedagogía continua para permitirle a la ciudadanía en general, acceder a los espacios con información de primera mano para lograr una participación informada. El propósito de esto fue maximizar el alcance de cada evento, actividad o producto para la ciudadanía en general o para las audiencias específicas.

7.1 Fundamentos estratégicos para la difusión

Para cada evento, actividad o producto de difusión de la Política Pública, se cumplió el proceso de formulación de estrategia de acuerdo con los siguientes elementos:

- Definición del objetivo esperado con la realización.
- Identificación de la audiencia que a alcanzar.
- Caracterización o perfilamiento a la audiencia en cuanto a: consumo de contenidos, uso de redes sociales, ubicación geográfica, temas de interés, entre otros.
- Líneas de mensajes clave, con sentido pedagógico, a ser reforzadas en el marco de la difusión.
- Selección de las redes y canales idóneos para efectos de la difusión.
- Construcción del documento técnico y detallado para el diseño de productos pedagógicos.

7.2 Modelos para la difusión

Para la difusión de la estrategia de Planes Parciales, se emplearon los tres modelos contemplados en los fundamentos de la Estrategia de Participación de la OPDC.

- **Informativo:** transferencia de un asunto de relevancia para la comunidad a partir de una información concreta.
- **Consultivo:** nivel de relación comunicativa, en la cual los destinatarios (personas, ámbitos, instituciones), pasan a ocupar el rol de participantes emitiendo sus opiniones sobre los asuntos propuestos.
- **Decisivo:** los destinatarios desempeñan un rol concluyente e incidente respecto de los objetivos y temas de los que trata un proceso participativo, a partir de una acción (aporte) concreto de manera individual o colectiva.

7.3 Consideraciones de la difusión

La difusión desde pedagogía y transparencia se enfocó en tres componentes complementarios que sirven para incrementar el alcance de la difusión. En el proceso de producción de los productos pedagógico de los eventos, actividades o productos, se consideraron el uso de uno o más componentes en cada caso.

7.3.1 Componente digital

Las herramientas de mayor impacto en la difusión de las actividades de los Planes Parciales fueron las plataformas digitales que existen en la actualidad, siendo una oportunidad para la innovación en cuanto al diseño de las estrategias de difusión

pedagógica y de transparencia. La selección de una u otra plataforma se hizo argumentado desde la perspectiva de conseguir un mejor alcance para llegar a las audiencias de forma certera.

7.3.2 Componente poblacional

En las difusiones de las actividades de Planes Parciales se hizo una cuidadosa selección de la audiencia a la que llegar, por ser un factor crucial para el éxito de la difusión. Esta caracterización de la audiencia consideró todos los aspectos relevantes para que el diseño y contenido de los productos fuese acorde y preciso. El contenido de los productos respondió a uno de los modelos de la difusión: informativo, consultivo o decisivo.

7.3.3 Componente estratégico

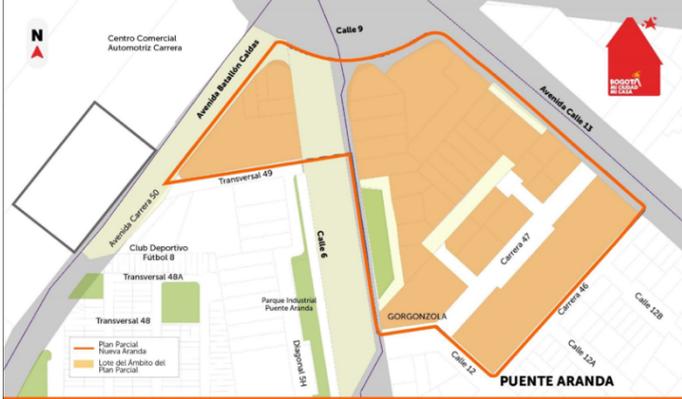
Además de las audiencias a las que se deseaba llegar con el diseño de la estrategia de pedagogía y transparencia, se consideró el apoyo de otros sectores, empresas o entidades que formaron parte de los alcances estratégicos. Esto aplicó tanto para la difusión como para apoyar a maximizar el alcance de los productos hacia audiencias conexas a la principal.

De forma discriminada, por cada una de las actividades previstas para el desarrollo de las difusiones, se diseñaron instrumentos pedagógicos tal como se detalla a continuación, cada uno de ellos con un soporte de evidencia que demuestra su difusión a los grupos de valor.

Tabla 5. Actividades con estrategia de Pedagogía y Transparencia

Actividad	Fecha	Productos de Pedagogía
Socialización Plan Parcial de Renovación Urbana Textilita	30 de abril de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Producto pedagógico de convocatoria. - Grabación en video del desarrollo de la jornada - Nota web publicada en la página
Socialización Plan Parcial de Desarrollo Los Búhos	30 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Producto pedagógico de convocatoria - Producto pedagógico banner para la página web - Grabación en video del desarrollo de la jornada - Nota web publicada en la página
Socialización Plan Parcial de Desarrollo El Chanco II	5 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Producto pedagógico de convocatoria. - Grabación en video del desarrollo de la jornada - Nota web publicada en la página
Socialización Plan Parcial de Renovación Urbana Nueva Aranda	12 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Producto pedagógico de convocatoria. - Grabación en video del desarrollo de la jornada - Nota web publicada en la página
Pedagogía sobre Planes Parciales de Desarrollo	17 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de instrumento pedagógico carrito sobre qué son los Planes Parciales de Desarrollo

Muestra de producto pedagógico de convocatoria



Capital
Estratégica
Plan Parcial de Renovación Urbana "Nueva Aranda"

Escanea este QR:



Comunidad en general con interés en el Plan Parcial de Renovación Urbana

"Nueva Aranda"

La Secretaría Distrital de Planeación les invita a participar en la socialización de la propuesta de formulación ajustada del Plan.

12 DE DICIEMBRE 2024
Restaurante Punta D'ANCA, Puente Aranda
Calle 12 # 46 - 38

4:00 p. m. (registro)
4:30 p. m. (inicio de la socialización)

Inscríbete aquí:
<https://forms.office.com/r/JASCST7Y1>

Más información www.sdp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

Banner página web de la Secretaría Distrital de Planeación



Capital
Estratégica

Socialización de la propuesta de formulación ajustada del **Plan Parcial de Renovación Urbana:**

"Nueva Aranda"

¡Bogotá, Mi Ciudad, Mi Casa! [▶ Clic aquí ◀](#)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

Producto de pedagogía y transparencia para que la ciudadanía asista a los espacios de diálogo ciudadano de manera informada



Transparencia publicación redes sociales:



8. Recomendaciones y procesos a mejorar

Estas son algunas de las recomendaciones para la gestión de las piezas de comunicación y actividades de socialización. **Planificación y cumplimiento de tiempos.** Asegurarse de respetar el tiempo mínimo de convocatoria de 20 días hábiles para cada espacio de comunicación o actividad. Esto facilita una organización adecuada y evita contratiempos.

Además, se recomienda la **revisión previa de las piezas gráficas.** Garantizar que todas las piezas gráficas cuenten con la retroalimentación previa e los equipos responsables antes de su publicación en redes sociales o la página web de la Secretaría Distrital de Planeación. También, asegurarse de que las piezas tengan el visto bueno obligatorio de la Oficina de Participación y la Subdirección de Renovación, para evitar retrocesos o correcciones posteriores.

Otra recomendación que se sugiere sobre los **procedimientos internos y tiempos de revisión.** Se propone seguir los procedimientos internos establecidos dentro de la OPDC, respetando los tiempos asignados para la devolución de actos administrativos. Esto es fundamental para garantizar un proceso eficiente y la incorporación de observaciones relevantes en los planes parciales.

Igualmente, se sugiere tener en cuenta **la autorización previa para publicaciones.** Antes de publicar cualquier contenido relacionado con los planes parciales, se debe contar con la autorización formal de ambas dependencias implicadas.

Estas recomendaciones buscan optimizar los procesos de comunicación, asegurar el cumplimiento de procedimientos y garantizar la efectividad en la socialización de los planes parciales.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000